

Para comenzar a emitir Facturas Electrónicas es necesario **realizar por única vez** dos breves trámites en AFIP:

- 1- Delegar el servicio de Facturación Electrónica.
- 2- Crear un Punto de Venta asociado a WebServices.

Una vez que finalices estos trámites, tu pedido quedará pendiente de validación. Se le enviará un correo cuando esté el proceso finalizado y puedas comenzar a emitir tus Comprobantes.

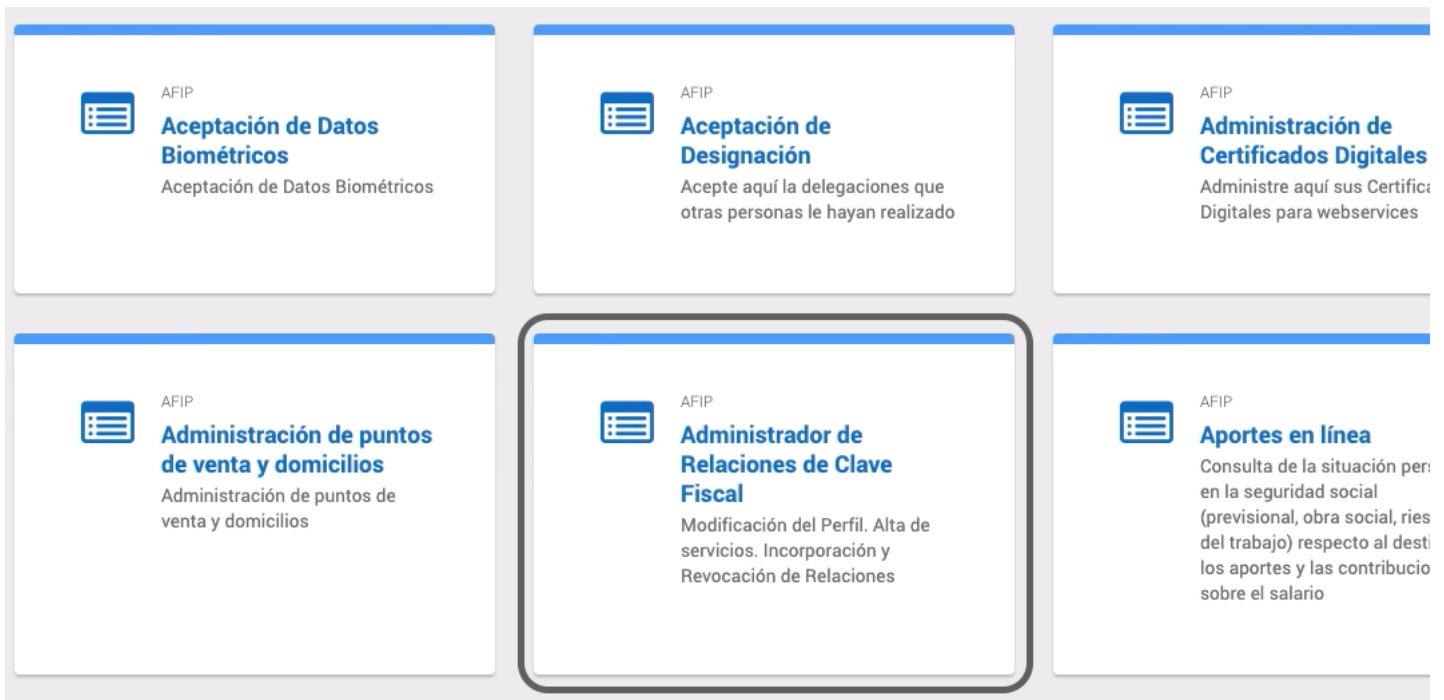
Cómo delegar el servicio de Facturación Electrónica

1- Ingresá al [sitio web de AFIP](#) y donde dice **Acceso con Clave Fiscal**, hacé clic en el botón **Ingresar**. Escribí el **CUIT** de tu empresa y luego tu [Clave Fiscal](#).

El único requisito es contar con **Clave Fiscal nivel 3**.



2- Ingresá a **Mis Servicios** y luego al **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**.



3- Hacé clic en **Nueva Relación**.

Administrador de Relaciones

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón **"Adherir Servicio"** podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón **"Nueva Relación"** podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón **"Consultar"** podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

ADHERIR SERVICIO

Nueva Relación

CONSULTAR

4- Presioná **Buscar servicio**.

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario
Actuando en representación de

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	
Representado	
Servicio	Presione Buscar para seleccionar el servicio

BUSCAR

5- Hací clic en el **botón AFIP** y luego en **WebServices**.

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario
Actuando en representación de

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.
Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

AFIP


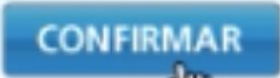
Servicios Interactivos

WebServices

6- Buscá **Facturación Electrónica**.

- Factura Electrónica con Detalle - MTXCA
- Factura electrónica de exportacion
- Facturación Electrónica
- Funcionalidades Depositarios

7- En CUIT, ingresá el de GEOCOM: **30715817310**, presioná **Buscar** y luego **Confirmar**.

	Bienvenido Usuario Actuando en representación de
Selección del Representante a autorizar	
<p>Esta generando una nueva autorización para el servicio Facturación Electrónica (Nivel de seguridad requerido 3). El servicio que seleccionó es un WebService. Para hacer efectiva la autorización el Usuario debe tener un Computador Fiscal habilitado y asociado a la persona que esta Ud. representando, o bien desistiendo si no tiene un Computador Fiscal.</p>	
La persona <input type="text"/> ha autorizado para delegar este servicio e	
Computador Fiscal	Ud no cuenta con Computadores Fiscales registrados. Debera poder delegar este servicio
CUIT/CUIL/CDI Usuario	<input type="text" value="30715817310"/> GEOCOM SOFTWARE S.A. Puede delegar el WebService a un tercero que lo ejecute en su nombre. El tercero debera tener un Computador Fiscal habilitado.
	

8- Aparecerá la venta de advertencia en rojo y luego tendrás que volver a **Confirmar**.



Bienvenido Usuario

Actuando en representación de

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)

Representado

Servicio







Facturación Electrónica (Nivel de seguridad mínimo rec

Representante

CONFIRMAR

Cómo crear un Punto de Venta asociado a WebServices

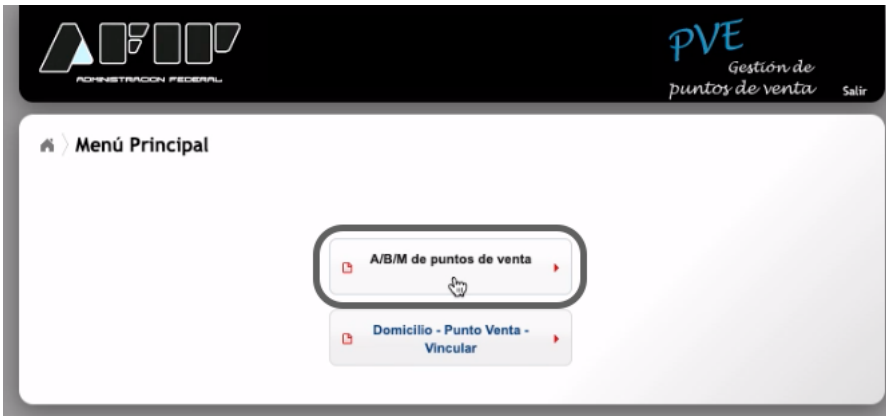
1- Regresá a la pestaña **Mis Servicios** y hacé clic en **Administración de puntos de venta y domicilios**.

 <p>AFIP</p> <p>Aceptación de Datos Biométricos</p> <p>Aceptación de Datos Biométricos</p>	 <p>AFIP</p> <p>Aceptación de Designación</p> <p>Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado</p>	 <p>AFIP</p> <p>Administración de Certificados Digitales</p> <p>Administre aquí sus Certificados Digitales para webservices</p>
 <p>AFIP</p> <p>Administración de puntos de venta y domicilios</p> <p>Administración de puntos de venta y domicilios</p>	 <p>AFIP</p> <p>Administrador de Relaciones de Clave Fiscal</p> <p>Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones</p>	 <p>AFIP</p> <p>Aportes en línea</p> <p>Consulta de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario</p>

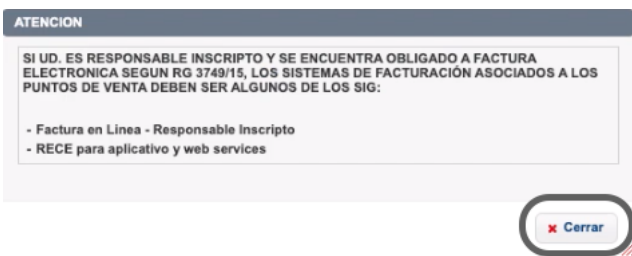
2- Hacé clic en el **nombre de tu empresa**.



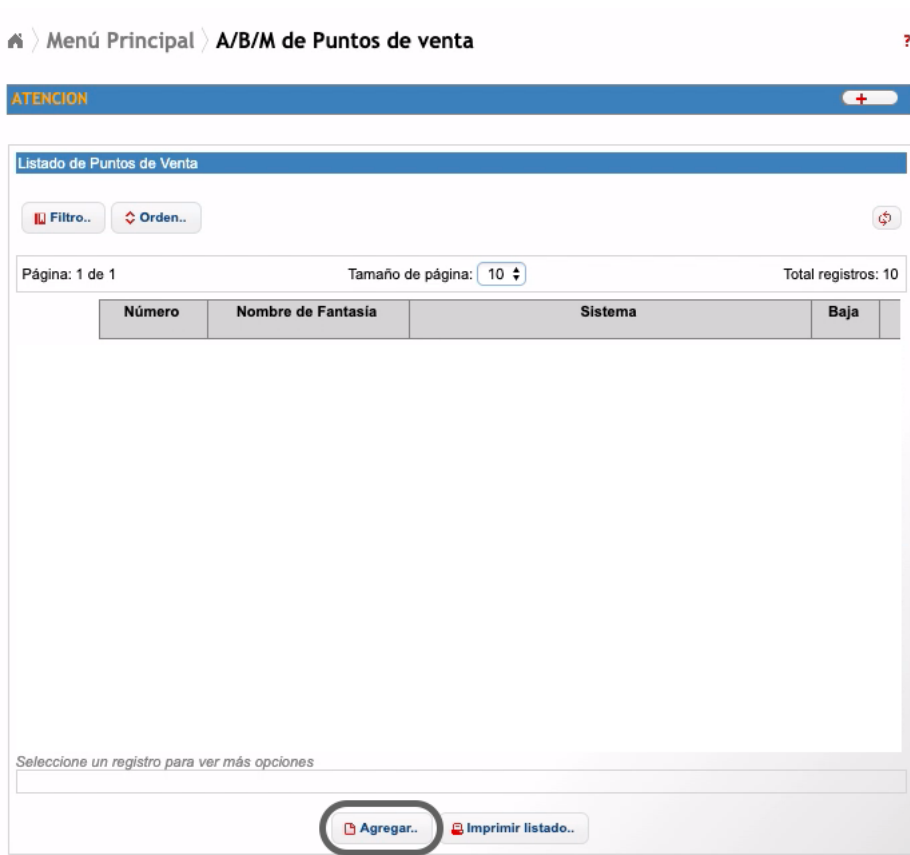
3- Presioná en **A/B/M** de puntos de venta.



4- Cerrá la ventana que aparece.



5- Hacé clic en **Agregar** para crear tu punto de venta.



6- Completá los datos que aparecen en la ventana:

Número de punto de venta: Tiene que ser distinto a los que ya hayas creado.

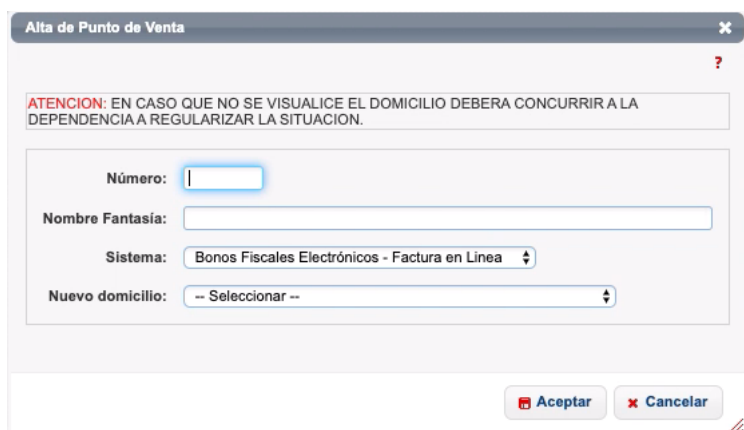
Nombre de fantasía de tu empresa: Podés escribir el que quieras porque solo será visible para AFIP.

Sistema: Tenés que elegir una opción dependiendo de cuál sea tu condición tributaria:

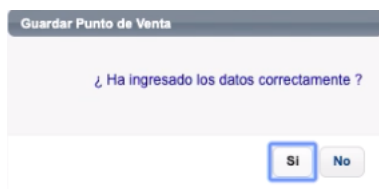
- Si sos MONOTRIBUTISTA elegí Facturación Electrónica – Monotributo - WebServices
- Si sos RESPONSABLE INSCRIPTO elegí RECE para aplicativo y WebServices
- Si sos IVA EXENTO elegí Facturación Electrónica - exento en IVA - WebServices

Domicilio: Seleccioná el que corresponda al punto de venta.

Al terminar, presioná **Aceptar**.



6- Presioná **Sí** para finalizar.



Luego de completar estos trámites en AFIP, tu pedido quedará pendiente de validación. Se te **enviará un correo cuando esté el proceso finalizado** y puedas comenzar a emitir Facturas Electrónicas.